

IV. Administración de Justicia

JUZGADOS DE LO MERCANTIL

9027 PALMA DE MALLORCA

Don Juan Enrique Tévar Fernández, Letrado de la Administración de Justicia del Juzgado de lo Mercantil N.º 1 de Palma, por el presente,

Hago saber:

Que en los autos seguidos en este juzgado 1117/2018 se ha dictado, en fecha de 19 de febrero de 2021, auto de conclusión de concurso voluntario ordinario de la entidad Pons Bestard, S.L., con CIF B57397366, y domicilio social en carrer Creu, n.º 19, 07350 Benissalem (Illes Balears), habiéndose aprobado en el citado auto la rendición de cuentas presentada por la administración concursal, quedando la misma de manifiesto en esta oficina judicial y teniendo dicha resolución carácter de firme.

Palma, 22 de febrero de 2021.- Letrado de la Administración de Justicia, Juan Enrique Tévar Fernández.

ID: A210010823-1